

Acuerdo de la Junta de Facultad de la Facultad de Enfermería, de 22 de enero de 2026, sobre criterios para la admisión de estudiantes procedentes del Grado en Enfermería de otros centros de la Universidad de Cádiz para el curso 2026-2027:

- Admisión de estudiantes procedentes del Grado en Enfermería de otros centros de la Universidad de Cádiz a partir de segundo curso (2º, 3º y 4º), siempre que el aforo lo permita, es decir, cuando existan vacantes en el curso de destino, y siempre que las personas solicitantes hayan superado al menos el 85% de los créditos correspondientes a todas las asignaturas del curso (o de los cursos) anteriores al que se pretenda acceder.
- En caso de que el número de solicitudes de admisión supere el aforo/vacantes disponibles, se ofertarán únicamente las plazas vacantes existentes y se adjudicarán por riguroso orden de nota media del expediente académico.

Fdo.: Dña. M^a Carmen Paublete Herrera
Decana de la Facultad de Enfermería

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RQODNZIN42S6TAUMVIJARIA	Fecha	05/03/2026 10:15:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RQODNZIN42S6TAUMVIJARIA	Página	1/1

